



Ayuntamiento de Cetina

RESOLUCION DE ALCALDIA CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA

En el uso de las facultades que me están conferidas en la legislación vigente de Régimen Local, art. 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril y el art. 30.1.d, de la Ley 7/1999, de 9 de abril de Administración Local de Aragón, como Alcalde, y en virtud del artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por esta Alcaldía se convoca a **SESION ORDINARIA DE PLENO**, que se celebrará en la sala de sesiones de la Casa Consistorial, a las **VEINTIUNA TREINTA horas (21,30 h.) del día CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (04.10.2022)**, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero.- Lectura y aprobación si procede del acta de la sesión anterior de fecha 26 de julio de 2022.

Segundo.- Informe de la Alcaldía Presidencia.

Tercero.- Control y fiscalización de órganos de gobierno.

Cuarto.- Información económica - presupuestaria – tesorería- personal - servicios y bienes.

Quinto.- Aprobación de expediente de modificación de créditos 3/2022.

Sexto.- Modificación si procede de Ordenanzas Tributarias Vigentes: Tasas y cánones.

Séptimo.- Aprobación si procede de convenios urbanísticos: (1) Calle Rincón de Joaquín Costa y (2) Callejón de Sigüenza “B”.

Sexto.- Solicitud de compatibilidad de 2ª actividad del empleado xxxxxxxxxxxxxxxx.

Séptimo.- Urbanismo: licencias, permisos, denuncias y otros asuntos de interés.

Octavo.- Mociones, Ruegos y Preguntas.

En Cetina, el alcalde presidente, D. Hilario González Velázquez, a fecha de firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE